

Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 3, 2S, GDRE
Guía docente	I
Idioma	Castellano

Identificación de la asignatura

Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Créditos	1,36 presenciales (34 horas) 4,64 no presenciales (116 horas) 6 totales (150 horas).
Grupo	Grupo 3, 2S, GDRE (Campus Extens 50)
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Castellano

Profesores

Profesor/a	Horario de atención a los alumnos					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Victoria Eugenia Combarros Villanueva victoria.combarros@uib.es	15:00	17:00	Jueves	14/09/2015	27/05/2016	111

Contextualización

Asignatura obligatoria en la que el alumno estudia el régimen jurídico de la actividad financiera de los entes públicos en la vertiente de los ingresos, especialmente de los ingresos de naturaleza tributaria, y de los gastos (teoría jurídica del gasto público), familiarizándose con el particular sistema conceptual propio de esta disciplina y con los principios y criterios generales aplicables a los tributos, así como con el llamado Derecho tributario formal, relativo a las actuaciones y procedimientos que tienen lugar en este sector del Ordenamiento jurídico.

Requisitos

Competencias

Además de perseguir que el estudiante adquiera los conocimientos jurídicos básicos de la materia, la asignatura se ocupará de las competencias que se especifican a continuación.

Específicas

- * Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se iniciará al estudiante en el análisis y comentario de textos legales y jurisprudencia..



Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 3, 2S, GDRE
Guía docente	I
Idioma	Castellano

Genéricas

- * Comunicación. En esta asignatura se formará al estudiante en la comunicación verbal y en la comunicación divulgativa..

Básica

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

I. Concepto y contenido del Derecho Financiero y Tributario

II. Derecho Tributario (Parte General)

1. El tributo y el ordenamiento tributario
2. Elementos configuradores del tributo
3. La aplicación del tributo
4. Infracciones y sanciones
5. Revisión

III. Derecho Presupuestario

Metodología docente

Esta es una asignatura “Campus Extens 50”, lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Habrà un examen final que consistirà en una prueba escrita con dos partes: una parte teórica, con preguntas de respuesta breve sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial, y una parte práctica sobre toda la materia de la asignatura, en la que el alumno deberá resolver el supuesto práctico que se le plantee o comentar la jurisprudencia que se señale. En esta segunda parte el alumno deberá utilizar las normas que considere oportunas, aunque no se admitirá en el aula del examen ningún aparato electrónico.	3
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Se realizará un examen parcial de carácter teórico que consistirá en una prueba escrita que versará sobre los contenidos teóricos estudiados hasta la fecha que indique el	1



Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 3, 2S, GDRE
Guía docente	I
Idioma	Castellano

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			profesor. El citado examen será recuperable en el período extraordinario.	
Otros	Clases teórico-prácticas	Grupo grande (G)	En esta asignatura no habrá distinción entre clases teóricas y clases prácticas. Previa introducción por el profesor de las explicaciones teóricas propias de cada tema, el desarrollo de las clases descansará sobre las actividades que los alumnos habrán de realizar, resolviendo supuestos prácticos o analizando la jurisprudencia que les indique el profesor.	30

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de casos prácticos y estudio de jurisprudencia	El alumno deberá estudiar los diferentes temas con el auxilio del manual como punto de partida para la resolución de casos prácticos o análisis de jurisprudencia.	116
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Trabajos escritos	El alumno habrá de entregar por escrito los trabajos que el profesor les requiera.	0

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

La calificación final tendrá tres componentes: un examen parcial, un examen final y un trabajo presentado por escrito. Será requisito para superar la asignatura haber alcanzado una calificación de 5 en el examen teórico.

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Otros procedimientos (recuperable)
Descripción	Habrà un examen final que consistirà en una prueba escrita con dos partes: una parte teórica, con preguntas de respuesta breve sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial, y una parte práctica sobre toda la materia de la asignatura, en la que el alumno deberá resolver el supuesto práctico que se le plantee

Año académico	2015-16
Asignatura	20426 - Derecho Financiero y Tributario. Parte General
Grupo	Grupo 3, 2S, GDRE
Guía docente	I
Idioma	Castellano

Criterios de evaluación	<p>o comentar la jurisprudencia que se señale. En esta segunda parte el alumno deberá utilizar las normas que considere oportunas, aunque no se admitirá en el aula del examen ningún aparato electrónico.</p> <p>El examen final consistirá en una prueba escrita con dos partes: una parte teórica, en la que se deberá responder con brevedad una serie de preguntas sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial, y una parte práctica, sobre toda la materia de la asignatura, en la que, con el manejo de la legislación, se deberá resolver un supuesto práctico o comentar la jurisprudencia que se indique. Este examen será recuperable en el período extraordinario de evaluación. Para superar la asignatura deberá alcanzarse en el mismo una nota mínima de 5.</p>
Porcentaje de la calificación final:	50%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta breve (recuperable)
Descripción	Se realizará un examen parcial de carácter teórico que consistirá en una prueba escrita que versará sobre los contenidos teóricos estudiados hasta la fecha que indique el profesor. El citado examen será recuperable en el período extraordinario.
Criterios de evaluación	El examen parcial consistirá en una prueba escrita en la que el alumno deberá responder a una serie de cuestiones sobre los temas estudiados hasta la fecha del examen. Esta prueba será recuperable en el período extraordinario conservando el mismo peso en la nota final que tenía en el período ordinario.
Porcentaje de la calificación final:	25%

Trabajos escritos

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Trabajos y proyectos (no recuperable)
Descripción	El alumno habrá de entregar por escrito los trabajos que el profesor les requiera.
Criterios de evaluación	Los alumnos deberán presentar por escrito el trabajo que les indique el profesor. Este trabajo no será recuperable ni en el período de evaluación complementaria ni en el extraordinario; por consiguiente, la nota obtenida formará parte de la calificación final con el peso que le corresponde.
Porcentaje de la calificación final:	25%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Para la preparación de la asignatura así como para el desarrollo de las clases es indispensable el manejo de los textos legales. Indispensable es también el apoyo del manual que se indica a continuación.

Bibliografía básica

El desarrollo de la asignatura requiere el estudio previo por parte del alumno de los diferentes temas mediante el siguiente manual:

FALCÓN Y TELLA, Ramón, *Derecho Financiero y Tributario (Parte General)*, Servicio de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 4ª edición, Madrid 2015.